

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38824** ZARAGOZA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Jesús López Marín, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el Sección I de Declaración de Concurso 0000256/2014, referente al deudor Tomás Esteban Lacasa, Dominica Benedi Ibáñez, con DNI 17170690V y 17118693T, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 21 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140053235-1